



COLORADO

Office of Early Childhood

Division of Community & Family Support

Early Intervention Colorado

Estimados interesados en la intervención temprana (IE):

Esta guía revisada reemplaza a todas las demás comunicaciones enviadas anteriormente. Se recomienda, pero no se exige, que todas las actividades presenciales realizadas por el personal de EI se realicen virtualmente. Esto incluye cualquier actividad de evaluación realizada por Juntas Centradas en la Comunidad (CCB). Esta guía se revisará y actualizará según corresponda antes del 30 de enero de 2022.

Fecha efectiva: Inmediatamente (revisado el 4 de enero de 2022)

Si los servicios de intervención temprana en persona continúan realizándose, se deben cumplir las siguientes pautas:

Servicios de intervención temprana:

Para visitas en persona:

- La familia y el proveedor deben estar de acuerdo con las visitas en persona.
- Los proveedores deben llamar antes de la llegada para confirmar que el niño y la familia se sientan bien y aceptar usar una mascarilla para la visita.
- Se requieren máscaras en todo momento durante una visita (para los mayores de 12 años). Además de la guía de CDPHE y CDC, los proveedores deben consultar al Departamento de Agencias Reguladoras de Colorado (DORA) y sus organizaciones profesionales para obtener más orientación.
- Se debe mantener un distanciamiento social de 6 pies para los adultos.
- Se debe realizar un protocolo de lavado de manos de al menos 20 segundos antes y después de cada visita.
- El número de personas que participan en la visita debe limitarse siempre que sea posible.

Servicios de intervención temprana en entornos preescolares o de cuidado infantil

- Si las visitas ocurren en el entorno preescolar o de cuidado infantil, se deben seguir todas las pautas de ambas agencias (El Colorado y el centro de cuidado infantil).

Actividades de evaluación realizadas por el CCB:

- Las actividades de evaluación realizadas por el CCB deben llevarse a cabo prácticamente tanto como sea posible, a menos que las circunstancias requieran una evaluación en persona.





COLORADO

Office of Early Childhood

Division of Community & Family Support

- Las evaluaciones en persona pueden tener lugar en el hogar de la familia o en un lugar designado que no sea el hogar de la familia si la familia y el proveedor están de acuerdo.
- Un proveedor puede ser en persona, el segundo proveedor y el coordinador de servicios deben participar virtualmente (a menos que no sea factible)
- Se permitirá que uno de los padres esté en la sala de evaluación, el otro puede unirse virtualmente

Actividades de coordinación de servicios:

- Las actividades de coordinación de servicios y las reuniones del IFSP (reuniones iniciales, de revisión, anuales y de transición) continuarán realizándose prácticamente tanto como sea posible, a menos que las circunstancias requieran una reunión en persona hasta al menos el 30 de enero de 2022
- Si una reunión debe ocurrir en persona, debe estar presente el número mínimo de profesionales requeridos necesarios para realizar una actividad (no más de dos). Idealmente, el coordinador de servicios y un proveedor se unirían virtualmente con el otro proveedor presente con la familia en persona si fuera necesario.

